



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 23
“Del 02 al 08 de junio de 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 02 AL 08 DE JUNIO DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO:

“ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA ”

PRESTADOR:

SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
“Adquisición de diversos insumos alimenticios”
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20
9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 23
“Del 02 al 08 de junio de 2025”

17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
Subtotal					\$2,324.05
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
Subtotal					\$2,008.04
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.75	\$40.75
Subtotal					\$1,103.52
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$1,103.52



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 23
“Del 02 al 08 de junio de 2025”

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA PRIMERA ENTREGA ES DE **\$5,435.61 (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.)**, MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.52
GRAN TOTAL	\$5,435.61

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 02 AL 08 DE JUNIO DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 23
“Del 02 al 08 de junio de 2025”**

RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 02 AL 08 DE JUNIO DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”

C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 24
“Del 09 al 15 de junio de 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 AL 15 DE JUNIO DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: “ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA ”

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
“Adquisición de diversos insumos alimenticios”
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	1	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$86.14
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20
9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	1	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$97.88
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	1.5	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$223.71
14	3	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$247.80
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 24
“Del 09 al 15 de junio de 2025”

16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
18	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
19	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
				Subtotal	\$1,763.38
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,763.38

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	1.5	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$85.58
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 24
“Del 09 al 15 de junio de 2025”

16	1	Kilo	Naranja agria.	\$32.60	\$32.60
				Subtotal	\$960.89
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$960.89

GARANTÍAS

“El Proveedor” manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con “El Proveedor” y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, “El Estado” puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA PRIMERA ENTREGA ES DE **\$4,732.32 (SON: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.)**, MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$1,763.38
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$960.90
GRAN TOTAL	\$4,732.32



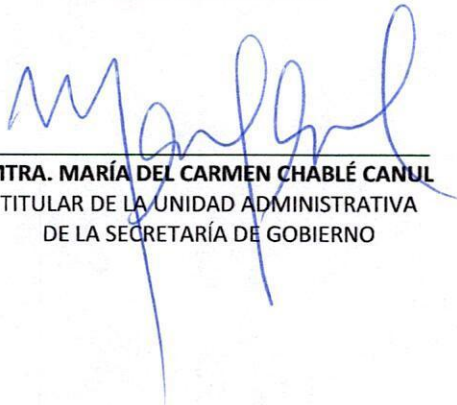
**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 24
“Del 09 al 15 de junio de 2025”**

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 02 AL 08 DE JUNIO DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 AL 15 DE JUNIO DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”



MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”



C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 39
“DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: “ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA”

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
“Adquisición de diversos insumos alimenticios”
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 39
“DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025”

9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
Subtotal					\$2,324.05
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68

2 DE 5



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 39
“DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025”

5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.75	\$40.75
				Subtotal	\$1,103.52
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,103.52



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 39
“DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025”**

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 39
“DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025”**

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$5,435.61 (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

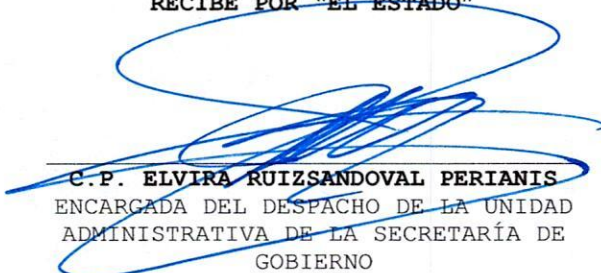
DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.52
GRAN TOTAL	\$5,435.61

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

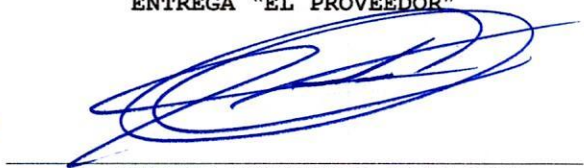
POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”


C.P. ELVIRA RUIZ SANDOVAL PERIANIS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 53
“DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 04 DE ENERO DE 2026”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 04 DE ENERO DE 2026, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: “ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA”

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
“Adquisición de diversos insumos alimenticios”
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 53
“DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 04 DE ENERO DE 2026”

9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crio. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsal. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
				Subtotal	\$2,324.05
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crio.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 53
“DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 04 DE ENERO DE 2026”

5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crio.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.40	\$40.40
				Subtotal	\$1,103.17
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,103.17



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 53
"DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 04 DE ENERO DE 2026"

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
 - En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 53
“DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 04 DE ENERO DE 2026”**

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$5,435.26 (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.17
GRAN TOTAL	\$5,435.26

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 04 DE ENERO DE 2026, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 04 DE ENERO DE 2026 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”

C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 31
“Del 28 de julio al 03 de agosto de 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 28 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: “ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA ”

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
“Adquisición de diversos insumos alimenticios”
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 31
“Del 28 de julio al 03 de agosto de 2025”

9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crio. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
Subtotal					\$2,324.05
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crio.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 31
“Del 28 de julio al 03 de agosto de 2025”

5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.75	\$40.75
				Subtotal	\$1,103.52
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,103.52



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 31
“Del 28 de julio al 03 de agosto de 2025”

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 31
“Del 28 de julio al 03 de agosto de 2025”**

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$5,435.61 (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.52
GRAN TOTAL	\$5,435.61

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 28 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 28 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”

C. GUSTAVO CANELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 46
“DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025”**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, , A LOS LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA "

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

**RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL
2025**

DESCRIPCIÓN

**"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma**

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	1	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$86.14
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	1	Kilo	Adobo rojo. Presentación pieza de 1 kg. Marca Mari Cruz.	\$59.00	\$59.00
9	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20

1 DE 5



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 46
“DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025”

10	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
11	1	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$97.88
12	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
13	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
14	1.5	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$223.71
15	3	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$247.80
16	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
17	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
21	1	Kilo	Queso soperó. Presentación barra de 1 kg. Marca Santos Lugo.	\$70.80	\$70.80
				Subtotal	\$1,893.18
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,893.18

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 46
“DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025”

6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	1.5	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$85.58
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja agria.	\$32.60	\$32.60
				Subtotal	\$960.90
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$960.90

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 46
“DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025”**

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, “El Estado” puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$4,862.12 (SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$1,893.18
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$960.90
GRAN TOTAL	\$4,862.12

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO,



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 46
“DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025”**

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”

C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 30
“Del 21 al 27 de julio de 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 21 AL 27 JULIO DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: “ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA ”

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
“Adquisición de diversos insumos alimenticios”
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	1	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$86.14
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	1	Kilo	Adobo rojo. Presentación pieza de 1 kg. Marca Mari Cruz.	\$59.00	\$59.00
9	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 30
“Del 21 al 27 de julio de 2025”

10	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
11	1	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$97.88
12	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
13	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
14	1.5	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$223.71
15	3	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$247.80
16	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsá. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
17	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
21	1	Kilo	Queso soperó. Presentación barra de 1 kg. Marca Santos Lugo.	\$70.80	\$70.80
				Subtotal	\$1,893.18
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,893.18

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 30
“Del 21 al 27 de julio de 2025”

6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	1.5	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$85.58
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja agria.	\$32.60	\$32.60
				Subtotal	\$960.90
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$960.90

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 30
“Del 21 al 27 de julio de 2025”

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, “El Estado” puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE **\$4,862.12 (SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.)**, MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$1,893.18
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$960.90
GRAN TOTAL	\$4,862.12

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 21 AL 27 DE JULIO DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 30
“Del 21 al 27 de julio de 2025”**

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

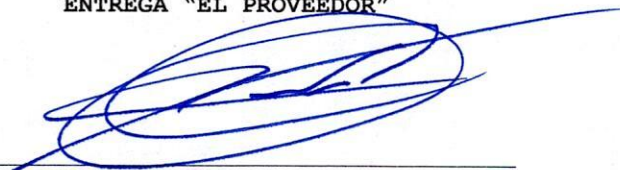
POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 21 AL 27 DE JULIO DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”


MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 25
"Del 16 al 22 de junio de 2025"

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 AL 22 DE JUNIO DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA "

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tia Cata.	\$6.55	\$26.20
9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 25
“Del 16 al 22 de junio de 2025”

13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
Subtotal					\$2,324.05
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
Subtotal					\$2,008.04
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 25
"Del 16 al 22 de junio de 2025"

4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.75	\$40.75
Subtotal					\$1,103.52
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$1,103.52

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 25
“Del 16 al 22 de junio de 2025”

En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, “El Estado” puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$5,435.61 (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.52
GRAN TOTAL	\$5,435.61

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 AL 22 DE JUNIO DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 AL 22 DE JUNIO DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.



**GOBIERNO
DE TODOS**

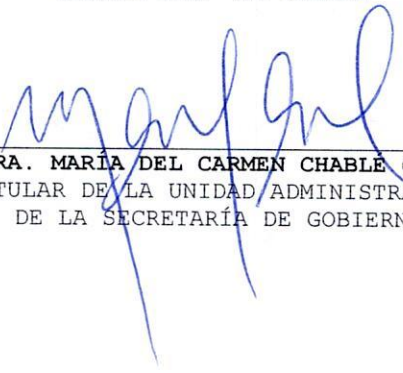


SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 25
"Del 16 al 22 de junio de 2025"**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"


MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLE CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTREGA "EL PROVEEDOR"


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 47
“DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025”**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA"

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 47
“DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025”

9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Licons. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
Subtotal					\$2,324.05
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 47
“DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025”

5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.75	\$40.75
				Subtotal	\$1,103.52
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,103.52



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 47
“DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025”**

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 47
“DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025”**

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$5,435.61 (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.52
GRAN TOTAL	\$5,435.61

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 27
"Del 30 de junio al 6 de julio de 2025"

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA "

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 27
"Del 30 de junio al 6 de julio de 2025"

9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
Subtotal					\$2,324.05
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 27
“Del 30 de junio al 6 de julio de 2025”

5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crio.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
Subtotal					\$2,008.04
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.75	\$40.75
Subtotal					\$1,103.52
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$1,103.52



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 27
"Del 30 de junio al 6 de julio de 2025"

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 27
“Del 30 de junio al 6 de julio de 2025”**

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$5,435.61 (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

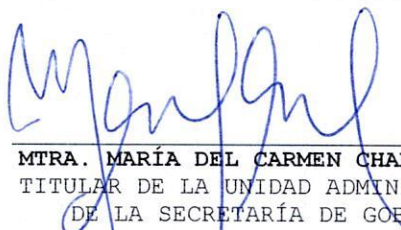
DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.52
GRAN TOTAL	\$5,435.61

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”


MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 40
“DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA "

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	1	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$86.14
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20
9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	1	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$97.88



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 40
“DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2025”

11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	1.5	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$223.71
14	3	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$247.80
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsá. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
18	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
19	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
				Subtotal	\$1,763.38
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,763.38

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 40
“DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2025”

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	1.5	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$85.58
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja agria.	\$32.60	\$32.60
				Subtotal	\$960.90
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$960.90

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 40
“DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2025”

- Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
- Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, “El Estado” puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE **\$4,732.32 (SON: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.)**, MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$1,763.38
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$960.90
GRAN TOTAL	\$4,732.32

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.



**GOBIERNO
DE TODOS**



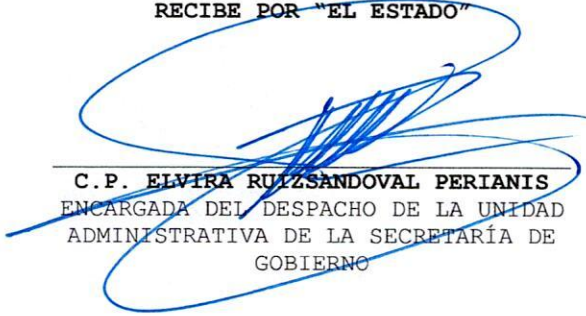
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 40
“DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2025”**

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”


C.P. ELVIRA RUIZ SANDOVAL PERIANIS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 26
"Del 23 al 29 de junio de 2025"

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 23 AL 29 DE JUNIO DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA "

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	1	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$86.14
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	1	Kilo	Adobo rojo. Presentación pieza de 1 kg. Marca Mari Cruz.	\$59.00	\$59.00
9	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20
10	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
11	1	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$97.88



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 26
"Del 23 al 29 de junio de 2025"

12	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
13	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
14	1.5	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$223.71
15	3	Reja	Huevo. Marca Crio. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$247.80
16	6	Litro	Lecche deslactosada. Marca Licons. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
17	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
21	1	Kilo	Queso soper. Presentación barra de 1 kg. Marca Santos Lugo.	\$70.80	\$70.80
Subtotal					\$1,893.18
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$1,893.18

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crio.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crio.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
Subtotal					\$2,008.04
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,008.04



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 26
“Del 23 al 29 de junio de 2025”

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec	Cantida d	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	1.5	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$85.58
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja agria.	\$32.60	\$32.60
				Subtotal	\$960.90
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$960.90

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 26
"Del 23 al 29 de junio de 2025"

- Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
- Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
- Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$4,862.12 (SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$1,893.18
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$960.90
GRAN TOTAL	\$4,862.12

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 23 AL 29 DE JUNIO DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 26
“Del 23 al 29 de junio de 2025”**

VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 23 AL 29 DE JUNIO DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”

C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 28
“Del 07 al 13 de julio de 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 07 AL 13 DE JULIO DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: “ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA ”

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
“Adquisición de diversos insumos alimenticios”
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	1	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$86.14
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spagueti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20
9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	1	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$97.88
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 28
“Del 07 al 13 de julio de 2025”

12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	1.5	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$223.71
14	3	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$247.80
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
18	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
19	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
				Subtotal	\$1,763.38
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,763.38

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 28
“Del 07 al 13 de julio de 2025”

3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	1.5	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$85.58
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja agria.	\$32.60	\$32.60
				Subtotal	\$960.90
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$960.90

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 28
“Del 07 al 13 de julio de 2025”

En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, “El Estado” puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE **\$4,732.32 (SON: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.)**, MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$1,763.38
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$960.90
GRAN TOTAL	\$4,732.32

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 07 AL 13 DE JULIO DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 07 AL 13 DE JULIO DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.



**GOBIERNO
DE TODOS**

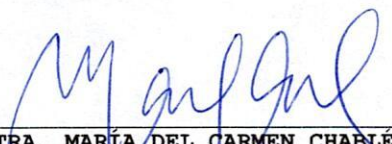


SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

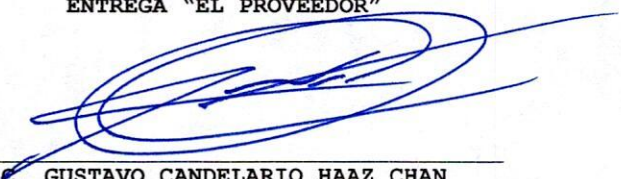
**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 28
“Del 07 al 13 de julio de 2025”**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”


MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 35
“Del 25 al 31 de agosto de 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: “ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA”

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL
2025

DESCRIPCIÓN
“Adquisición de diversos insumos alimenticios”
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 35
“Del 25 al 31 de agosto de 2025”

9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
Subtotal					\$2,324.05
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 35
“Del 25 al 31 de agosto de 2025”

5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.75	\$40.75
				Subtotal	\$1,103.52
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,103.52



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 35
“Del 25 al 31 de agosto de 2025”

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 35
“Del 25 al 31 de agosto de 2025”

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE **\$5,435.61 (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.)**, MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

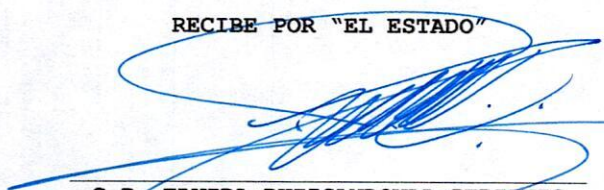
DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.52
GRAN TOTAL	\$5,435.61

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE.

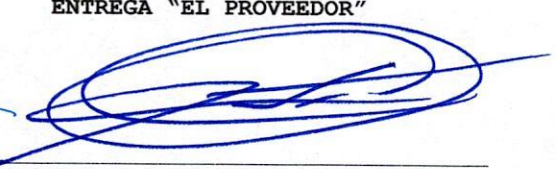
POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”


C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 29
“Del 14 al 20 de julio de 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 14 AL 20 DE JULIO DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA "

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 29
“Del 14 al 20 de julio de 2025”

9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsá. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
Subtotal					\$2,324.05
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 29
“Del 14 al 20 de julio de 2025”

5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.75	\$40.75
				Subtotal	\$1,103.52
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,103.52



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 29
“Del 14 al 20 de julio de 2025”

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 29
“Del 14 al 20 de julio de 2025”**

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE **\$5,435.61** (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.52
GRAN TOTAL	\$5,435.61

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 14 AL 20 DE JULIO DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 14 AL 20 DE JULIO DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

MTRA. MARÍA DEL CARMEN CHABLÉ CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”

C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 43
“DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2025”**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA"

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

**DESCRIPCIÓN
"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma**

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 43
“DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2025”

9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
				Subtotal	\$2,324.05
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 43
“DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2025”**

5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
Subtotal					\$2,008.04
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.75	\$40.75
Subtotal					\$1,103.52
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$1,103.52



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 43
“DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2025”**

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 43
“DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2025”**

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$5,435.61 (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.52
GRAN TOTAL	\$5,435.61

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 32
"Del 04 al 10 de agosto de 2025"

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 04 AL 10 DE AGOSTO DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA "

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	1	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$86.14
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20
9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	1	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$97.88



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN,
SEMANA 32
“Del 04 al 10 de agosto de 2025”**

11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	1.5	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$223.71
14	3	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$247.80
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
18	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
19	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
Subtotal					\$1,763.38
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$1,763.38

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
Subtotal					\$2,008.04
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 32
“Del 04 al 10 de agosto de 2025”

2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	1.5	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$85.58
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja agria.	\$32.60	\$32.60
				Subtotal	\$960.90
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$960.90

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 32
“Del 04 al 10 de agosto de 2025”

- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, “El Estado” puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$4,732.32 (SON: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$1,763.38
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$960.90
GRAN TOTAL	\$4,732.32

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 04 AL 10 DE AGOSTO DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 04 AL 10 DE AGOSTO DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 32
“Del 04 al 10 de agosto de 2025”**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


C.P. ELVIRA RUIZ SANDOVAL PERIANIS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 33
“Del 11 al 17 de agosto de 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 17 DE AGOSTO DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA"

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN

"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 33
"Del 11 al 17 de agosto de 2025"

9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30.pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsá. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
Subtotal					\$2,324.05
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68



GOBIERNO
DE TODOS



SAFÍN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 33
“Del 11 al 17 de agosto de 2025”

5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
Subtotal					\$2,008.04
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.75	\$40.75
Subtotal					\$1,103.52
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$1,103.52



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 33
“Del 11 al 17 de agosto de 2025”

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta esta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 33**

“Del 11 al 17 de agosto de 2025”

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$5,435.61 (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.52
GRAN TOTAL	\$5,435.61

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 17 DE AGOSTO DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 17 DE AGOSTO DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”

C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 34
“Del 18 AL 24 DE AGOSTO de 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 AL 24 DE AGOSTO DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: “ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA ”

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
“Adquisición de diversos insumos alimenticios”
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	1	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$86.14
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	1	Kilo	Adobo rojo. Presentación pieza de 1 kg. Marca Mari Cruz.	\$59.00	\$59.00
9	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 34
“Del 18 AL 24 DE AGOSTO de 2025”

10	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
11	1	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$97.88
12	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
13	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
14	1.5	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$223.71
15	3	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$247.80
16	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
17	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
21	1	Kilo	Queso soperó. Presentación barra de 1 kg. Marca Santos Lugo.	\$70.80	\$70.80
				Subtotal	\$1,893.18
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,893.18

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 34
“Del 18 AL 24 DE AGOSTO de 2025”

6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	1.5	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$85.58
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja agria.	\$32.60	\$32.60
				Subtotal	\$960.90
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$960.90

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 34
“Del 18 AL 24 DE AGOSTO de 2025”

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, “El Estado” puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$4,862.12 (SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$1,893.18
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$960.90
GRAN TOTAL	\$4,862.12

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 AL 24 DE AGOSTO DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY



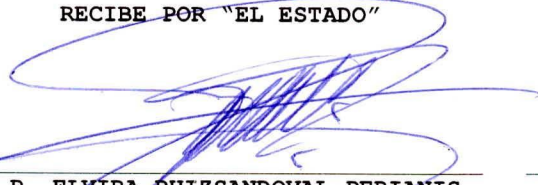
**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 34
“Del 18 AL 24 DE AGOSTO de 2025”**

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

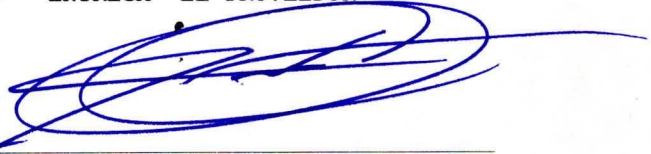
POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 AL 24 DE AGOSTO DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”


C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 36
“DEL 01 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, AL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA "

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN

"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	1	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$86.14
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20
9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	1	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$97.88



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 36
“DEL 01 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025”

11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	1.5	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$223.71
14	3	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$247.80
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsá. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
18	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
19	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
				Subtotal	\$1,763.38
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,763.38

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 36
“DEL 01 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025”

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	1.5	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$85.58
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja agria.	\$32.60	\$32.60
Subtotal					\$960.90
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$960.90

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 36
“DEL 01 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025”**

- Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
- Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, “El Estado” puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE **\$4,732.32 (SON: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.)**, MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$1,763.38
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$960.90
GRAN TOTAL	\$4,732.32

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

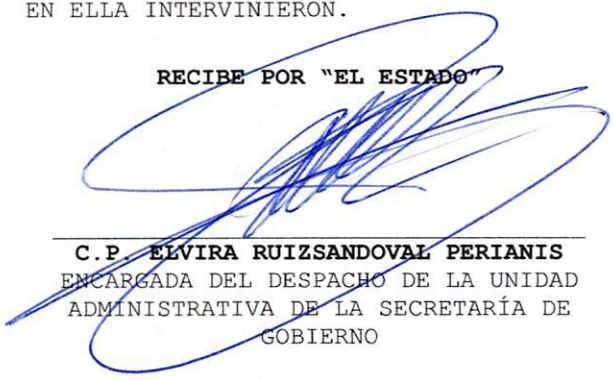


**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 36
“DEL 01 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025”**

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”


C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 42
“DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE DE 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, , A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: “ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA ”

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL
2025

DESCRIPCIÓN
“Adquisición de diversos insumos alimenticios”
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	1	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$86.14
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	1	Kilo	Adobo rojo. Presentación pieza de 1 kg. Marca Mari Cruz.	\$59.00	\$59.00
9	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20

1 DE 5



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 42
“DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE DE 2025”

10	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
11	1	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$97.88
12	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
13	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
14	1.5	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$223.71
15	3	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$247.80
16	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
17	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
21	1	Kilo	Queso soperó. Presentación barra de 1 kg. Marca Santos Lugo.	\$70.80	\$70.80
				Subtotal	\$1,893.18
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,893.18

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 42
“DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE DE 2025”

6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	1.5	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$85.58
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja agria.	\$32.60	\$32.60
				Subtotal	\$960.90
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$960.90

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 42
“DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE DE 2025”

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, “El Estado” puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE **\$4,862.12 (SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.)**, MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$1,893.18
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$960.90
GRAN TOTAL	\$4,862.12

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO,



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 42
“DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE DE 2025”**

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”


C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 37
“DEL 08 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025”**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 08 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA"

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 37
“DEL 08 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025”

9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
Subtotal					\$2,324.05
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 37
“DEL 08 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025”

5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crio.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.75	\$40.75
				Subtotal	\$1,103.52
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,103.52



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 37
“DEL 08 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025”**

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 37
“DEL 08 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025”**

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$5,435.61 (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

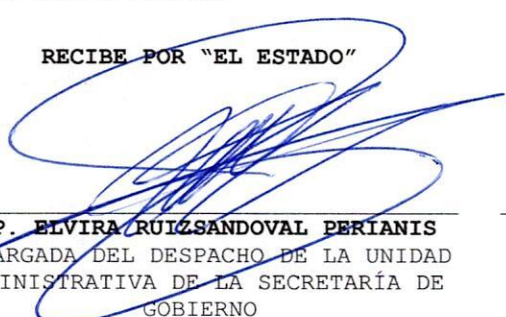
DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.52
GRAN TOTAL	\$5,435.61

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 08 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

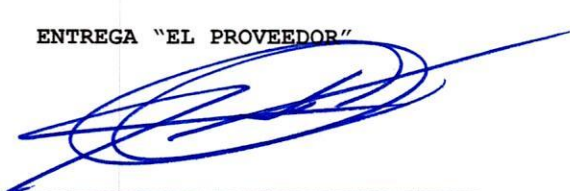
POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 08 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”


C.P. ELVIRA RUIZ SANDOVAL PERIANIS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 38
“DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025”**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, , A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA "

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN

"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	1	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$86.14
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	1	Kilo	Adobo rojo. Presentación pieza de 1 kg. Marca Mari Cruz.	\$59.00	\$59.00
9	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20

1 DE 5



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 38
“DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025”**

10	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
11	1	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$97.88
12	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
13	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
14	1.5	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$223.71
15	3	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$247.80
16	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
17	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
21	1	Kilo	Queso soperio. Presentación barra de 1 kg. Marca Santos Lugo.	\$70.80	\$70.80
				Subtotal	\$1,893.18
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,893.18

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 38
“DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025”

6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	1.5	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$85.58
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja agria.	\$32.60	\$32.60
				Subtotal	\$960.90
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$960.90

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 38
“DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025”**

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, “El Estado” puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE **\$4,862.12 (SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.)**, MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$1,893.18
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$960.90
GRAN TOTAL	\$4,862.12

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

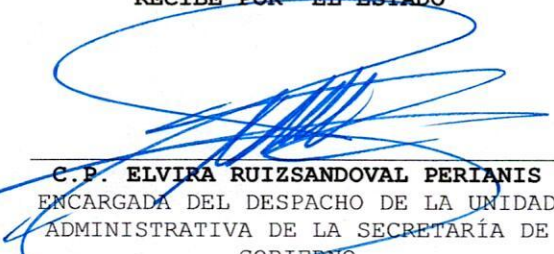
**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 38
“DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025”**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”


C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 51
“DEL 15 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025”**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: “ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA”

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
“Adquisición de diversos insumos alimenticios”
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tia Cata.	\$6.55	\$26.20



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 51
"DEL 15 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025"

9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsá. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
Subtotal					\$2,324.05
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68

2 DE 5



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 51
“DEL 15 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025”

5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crio.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.75	\$40.75
				Subtotal	\$1,103.52
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,103.52



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 51
"DEL 15 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025"**

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, olor y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 51
“DEL 15 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025”**

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$5,435.61 (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.52
GRAN TOTAL	\$5,435.61

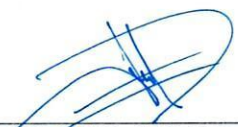
UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 41
“DEL 06 AL 12 DE OCTUBRE DE 2025”**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS , A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 06 AL 12 DE OCTUBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA"

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

**DESCRIPCIÓN
"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma**

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 41
“DEL 06 AL 12 DE OCTUBRE DE 2025”

9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
				Subtotal	\$2,324.05
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 41
“DEL 06 AL 12 DE OCTUBRE DE 2025”

5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.75	\$40.75
				Subtotal	\$1,103.52
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,103.52



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 41
“DEL 06 AL 12 DE OCTUBRE DE 2025”

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 41
“DEL 06 AL 12 DE OCTUBRE DE 2025”**

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$5,435.61 (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.52
GRAN TOTAL	\$5,435.61

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 06 AL 12 DE OCTUBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 06 AL 12 DE OCTUBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”

C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 44
“DEL 27 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 27 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: “ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA ”

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN
“Adquisición de diversos insumos alimenticios”
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	1	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$86.14
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20
9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	1	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$97.88



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 44
“DEL 27 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025”

11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	1.5	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$223.71
14	3	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$247.80
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsá. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
18	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
19	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
				Subtotal	\$1,763.38
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,763.38

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 44
“DEL 27 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025”

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	1.5	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$85.58
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja agria.	\$32.60	\$32.60
				Subtotal	\$960.90
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$960.90

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 44
“DEL 27 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025”

- Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
- Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, “El Estado” puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE **\$4,732.32 (SON: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.)**, MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$1,763.38
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$960.90
GRAN TOTAL	\$4,732.32

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 27 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 44
“DEL 27 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025”**

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 27 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

ENTREGA “EL PROVEEDOR”


MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO


C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 45
“DEL 03 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2025”**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 03 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: “ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA”

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

**DESCRIPCIÓN
“Adquisición de diversos insumos alimenticios”
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma**

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 45
“DEL 03 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2025”

9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsá. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
				Subtotal	\$2,324.05
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 45
“DEL 03 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2025”

5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crio.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.75	\$40.75
				Subtotal	\$1,103.52
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,103.52



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 45
“DEL 03 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2025”

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 45
“DEL 03 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2025”**

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$5,435.61 (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.52
GRAN TOTAL	\$5,435.61

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 03 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 03 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

ENTREGA “EL PROVEEDOR”

MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 48
“DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA "

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN

"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	1	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$86.14
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20
9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	1	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$97.88



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 48
“DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025”

11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	1.5	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$223.71
14	3	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$247.80
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsá. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
18	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
19	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
				Subtotal	\$1,763.38
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,763.38

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 48
“DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025”

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	1.5	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$85.58
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja agria.	\$32.60	\$32.60
				Subtotal	\$960.90
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$960.90

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 48
“DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025”**

- Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
- Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, “El Estado” puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE **\$4,732.32 (SON: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.)**, MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$1,763.38
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$960.90
GRAN TOTAL	\$4,732.32

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 48
“DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025”**

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”

C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 49
“DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2025”**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: “ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA”

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

**DESCRIPCIÓN
“Adquisición de diversos insumos alimenticios”
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma**

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	2	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$172.28
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tia Cata.	\$6.55	\$26.20



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 49
“DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2025”

9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	2	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$195.76
11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	2	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$298.28
14	4	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$330.40
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	1	Pieza	Mayonesa. Marca Mc Cormick. Presentación envase de 3.8 kg.	\$219.48	\$219.48
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
Subtotal					\$2,324.05
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,324.05

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68

2 DE 5



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 49
“DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2025”

5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	2	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$114.10
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja dulce.	\$32.60	\$32.60
17	0.5	Kilo	Ajo entero.	\$146.70	\$73.35
18	1	Kilo	Hoja de plátano.	\$40.75	\$40.75
				Subtotal	\$1,103.52
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$1,103.52



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 49
“DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2025”**

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, "El Estado" puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 49
“DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2025”**

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE **\$5,435.61** (SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$2,324.05
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$1,103.52
GRAN TOTAL	\$5,435.61

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”

C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 50
“DEL 08 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 08 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA "

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN

"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	1	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$86.14
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	1	Kilo	Adobo rojo. Presentación pieza de 1 kg. Marca Mari Cruz.	\$59.00	\$59.00
9	4	Pieza	Spaguetti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20

1 DE 5



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 50
“DEL 08 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025”

10	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
11	1	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$97.88
12	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
13	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
14	1.5	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$223.71
15	3	Reja	Huevo. Marca Crío. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$247.80
16	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
17	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
18	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
19	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
20	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
21	1	Kilo	Queso soper. Presentación barra de 1 kg. Marca Santos Lugo.	\$70.80	\$70.80
Subtotal					\$1,893.18
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$1,893.18

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crío.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crío.	\$97.41	\$487.05



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 50
“DEL 08 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025”**

6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
				Subtotal	\$2,008.04
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$2,008.04

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	1.5	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$85.58
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja agria.	\$32.60	\$32.60
				Subtotal	\$960.90
				0% I.V.A.	\$0.00
				Total	\$960.90

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 50
“DEL 08 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025”**

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
 - Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
 - Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, “El Estado” puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$4,862.12 (SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$1,893.18
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$960.90
GRAN TOTAL	\$4,862.12

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 08 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO,



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 50
“DEL 08 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025”**

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 08 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”

C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 52
"DEL 22 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025"

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN, REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 22 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 041/2025

FECHA: 30 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE KILA, LERMA "

PRESTADOR: SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES), EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN

"Adquisición de diversos insumos alimenticios"
Centro De Internamiento Para Adolescentes De Kila, Lerma

ABARROTES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1	Caja	Bebida en polvo. Marca Tang. Presentación caja c/8 sobres 13 gr.	\$37.18	\$37.18
2	2	Pieza	Cereal de maíz. Marca Corn Flakes. Presentación caja de 530 gr.	\$53.10	\$106.20
3	2	Pieza	Frijol negro. Presentación bolsa de 1 kg San Luis. Marca Calidad Bueno.	\$27.14	\$54.28
4	1	Pieza	Pure de tomate. Presentación envase de 3 kg. Marca La Costeña.	\$86.14	\$86.14
5	5	Pieza	Azúcar morena. Presentación bolsa de 1 kg. Marca Zulka.	\$24.01	\$120.05
6	1	Pieza	Avena. Presentación bolsa de 500 gr. Marca El Abuelo José.	\$10.92	\$10.92
7	2	Pieza	Arroz. Presentación bolsa de 1 kg. Marca El Águila.	\$23.60	\$47.20
8	4	Pieza	Spagueti. Presentación bolsa de 200 gr. Marca Tía Cata.	\$6.55	\$26.20
9	1.5	Kilo	Jamón virginia rebanado de pavo. Marca Loyval.	\$59.00	\$88.50
10	1	Paquete	Salchicha Viena pavo. Presentación paquete 3 kg. Marca Torino.	\$97.88	\$97.88



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 52
“DEL 22 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025”

11	5	Litro	Aceite comestible. Marca Patrona mixto. Presentación botella de 1 lt.	\$39.65	\$198.25
12	1	Kilo	Sal. Marca Puritano. Presentación bolsa de 1 kg.	\$14.55	\$14.55
13	1.5	Kilo	Queso amarillo Deysi. Marca Farmers.	\$149.14	\$223.71
14	3	Reja	Huevo. Marca Crio. Presentación reja c/30 pzas.	\$82.60	\$247.80
15	6	Litro	Leche deslactosada. Marca Liconsa. Presentación envase de 1 lt.	\$23.60	\$141.60
16	6	Pieza	Atún en agua. Marca Fisha Tuna. Presentación lata de 140 gr.	\$13.57	\$81.42
17	2	Pieza	Chicharos. Presentación lata 420 gr. Marca La Costeña.	\$16.52	\$33.04
18	4	Pieza	Media crema. Marca Alpura. Presentación tetrapack 250 ml.	\$17.94	\$71.76
19	1	Pieza	Chocolate en polvo. Marca ChocoBremen. Presentación bolsa con 400 gr.	\$76.70	\$76.70
Subtotal					\$1,763.38
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$1,763.38

CARNES					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	6	Kilo	Pierna y muslo de pollo. Marca Crio.	\$32.67	\$196.02
2	5	Kilo	Pulpa de cerdo en trozo. Marca Kekén.	\$93.17	\$465.85
3	4	Kilo	Carne molida de cerdo. Marca Kekén.	\$103.46	\$413.84
4	4	Kilo	Bistec de cerdo. Marca Kekén.	\$93.17	\$372.68
5	5	Kilo	Pechuga de pollo sin hueso. Marca Crio.	\$97.41	\$487.05
6	1	Kilo	Manteca de cerdo. Marca Santos Lugo.	\$72.60	\$72.60
Subtotal					\$2,008.04
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$2,008.04



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 52
“DEL 22 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025”**

FRUTAS Y VERDURAS					
Consec.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	4	Kilo	Cebolla.	\$19.56	\$78.24
2	1	Kilo	Chile morrón.	\$81.50	\$81.50
3	4	Kilo	Limón.	\$19.56	\$78.24
4	0.5	Rollo	Cilantro.	\$32.60	\$16.30
5	1.5	Kilo	Calabaza.	\$57.05	\$85.58
6	2	Kilo	Plátano roatan.	\$40.75	\$81.50
7	1	Kilo	Chayotes.	\$40.75	\$40.75
8	6	Kilo	Tomate rojo.	\$30.97	\$185.82
9	0.25	Kilo	Chile serrano.	\$48.90	\$12.23
10	2.5	Kilo	Zanahoria.	\$17.93	\$44.83
11	3	Kilo	Papa.	\$30.97	\$92.91
12	2	Kilo	Repollo.	\$16.30	\$32.60
13	2	Kilo	Papaya.	\$32.60	\$65.20
14	0.5	Rollo	Epazote.	\$32.60	\$16.30
15	0.5	Rollo	Hierbabuena.	\$32.60	\$16.30
16	1	Kilo	Naranja agria.	\$32.60	\$32.60
Subtotal					\$960.90
0% I.V.A.					\$0.00
Total					\$960.90

GARANTÍAS

"El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes cotizados cumplen con las características requeridas, así mismo detalla las garantías que aplican al bien o partida directamente con "El Proveedor" y la garantía que ofrece el fabricante en los bienes que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para la partida única:

El trámite de garantía se realizará presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los bienes.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos o se determine que fueron manipulados.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
 - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de consumo o de uso del bien.
 - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 52
“DEL 22 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025”**

- Cuando el bien haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
- Cuando el bien haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto:
En bienes perecederos, la garantía está ligada a la fecha de vencimiento o expiración del bien. Si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, el consumidor puede reclamar la garantía.

Garantía por fecha de vencimiento: los bienes perecederos, como alimentos, tienen una garantía que se extiende hasta su fecha de vencimiento o caducidad.

Requisitos para la garantía: si el bien presenta defectos antes de la fecha de vencimiento, “El Estado” puede reclamar la garantía, generalmente solicitando el cambio del bien.

- El bien deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del productor o fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes.

Se garantiza que las caducidades de los bienes entregados serán, cuando menos, las siguientes: abarrotes 10 (diez) días naturales; lácteos 5 (cinco) días naturales, huevo 5 (cinco) días naturales, embutidos 5 (cinco) días naturales, frutas y verduras, y también cumplir con las características organolépticas de color, color y textura, de acuerdo a las particularidades de cada uno de los bienes a entregar, cárnicos de cerdo y pollo, deberán ser frescos y/o congelados 3 (tres) días naturales de caducidad. Se garantiza de igual forma entregar el 15% (quince por ciento) del bien adicional para garantizar el peso real del producto cuando estos lleguen congelados.

Cualquier solicitud de garantía por caducidad o defecto de fabricación debe ser reportado a los correos: anaid.suministros7@gmail.com; ssa7.admon@gmail.com; y al teléfono: 981 132 1787.

QUE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA ES DE \$4,732.32 (SON: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.), MISMO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ABARROTES	\$1,763.38
CARNES	\$2,008.04
FRUTAS Y VERDURAS	\$960.90
GRAN TOTAL	\$4,732.32

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 22 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
SEMANA 52
“DEL 22 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025”**

POR OTRA PARTE, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 22 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR “EL ESTADO”

MTRO. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTREGA “EL PROVEEDOR”

C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE SS ANAID 7,
S.A.S. DE C.V.